

---

# El incidente diplomático como elemento transformador del orden jurídico y político internacional

---

Noé CORNAGO PRIETO

Profesor Titular de Relaciones Internacionales  
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
noe.cornago@ehu.eus

**Sumario:** 1. INTRODUCCIÓN. 2. EL INCIDENTE DIPLOMÁTICO COMO ACONTECIMIENTO. 3. EL INCIDENTE DIPLOMÁTICO COMO ELEMENTO NARRATIVO. 4. EL INCIDENTE DIPLOMÁTICO COMO MECANISMO DE AJUSTE DEL ORDEN INTERNACIONAL. 5. CONCLUSIÓN.

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es realizar un acercamiento al estudio de un aspecto de la vida internacional, los incidentes diplomáticos, que a menudo se presenta como un elemento relativamente menor o periférico, sin mayor relevancia para la comprensión de las relaciones internacionales y el Derecho internacional. Pese a ello, resulta innegable que la ocurrencia una y otra vez de incidentes diplomáticos de la más diversa naturaleza interrumpe a menudo el curso habitual de las relaciones internacionales, capturando inmediatamente la atención de la opinión pública y poniendo a prueba la capacidad de respuesta de las cancillerías afectadas. El incidente surge a menudo de situaciones aparentemente triviales que, de manera inesperada, al menos para una de las partes afectadas, pueden afectar seriamente a las relaciones entre Estados. Otras veces, por el contrario, surgen desde el primer momento a partir de algún elemento ostensiblemente trágico, que exige las partes afectadas deben aplicarse a fondo para evitar una crisis de mayor calado, que pueda afectar a la seguridad nacional, o incluso quebrantar la estabilidad internacional. Sin embargo, las reacciones de los Gobiernos deben ser cuidadosas en toda circunstancia. Por un lado, las cancillerías no pueden saber con certeza como puedan evolucionar los acontecimientos, y por otro, cada uno de sus movimientos será objeto del escrutinio de los medios de comunicación y con ello de la opinión pública. Pues puede afirmarse que los incidentes diplomáticos sólo lo son plenamente cuando su ocurrencia, y las reacciones políticas que moviliza afectan al cuerpo social, forzando de algún modo a la ciudadanía a posicionarse.

En coherencia con su extrema variedad, el estudio de los incidentes diplomáticos ha adoptado a lo largo del tiempo varios registros característicos. En primer lugar, existe una aproximación superficial o frívola, observable en los libros de memorias, en la que antiguos diplomáticos, o testigos directos del ejercicio de la diplomacia, tales como periodistas o políticos, refieren, en tan sólo unos párrafos, de un modo a veces intrigante y otras divertido algún incidente que conocieron de primera mano. Aunque sin duda resulta interesante su consideración escapa a los propósitos de este pequeño<sup>1</sup>.

Una segunda aproximación, de mayor interés para nosotros, es la adoptada desde la historia diplomática y la politología, caracterizada por el estudio en profundidad, mediante el recurso a diversas metodologías científicas, de algún incidente, o selección de incidentes que, en razón de su especial gravedad o la importancia de sus consecuencias políticas se presentan como merecedores de atención específica. Este segundo tipo de enfoques, que después será caracterizado de manera algo más precisa, suele centrarse exclusivamente en el análisis de aquellos incidentes que históricamente provocaron importantes crisis internacionales, en las que los Estados afectados se vieron envueltos en conflictos de gravedad, que implicaron la adopción de graves medidas de represalia o retorsión, movimientos de tropas, o incluso el estallido de una guerra<sup>2</sup>.

Por último, existe una tercera aproximación al estudio de los incidentes diplomáticos, y por extensión diversas crisis internacionales, cuyo inicio se sitúa en las discusiones doctrinales que dieron forma a los propios fundamentos del Derecho internacional moderno, que adopta una aproximación evolutiva y funcional muy característica<sup>3</sup>. Esta perspectiva, sistematizada hace apenas unas

---

<sup>1</sup> Representativos de esta larga tradición son entre otros: MACDONELL, A.L. *Reminiscences of Diplomatic Life: Being Stray Memories of Personalities and Incidents Connected with Several European Courts and also with life in South America Fifty Years Ago* Londres, Adam and Charles Black, 1915; DENMAN, Ch. *Diplomatic Incidents: Memoirs of an (Un)Diplomatic Wife*, Londres, John Murray, 2006; URE, J. (ed.), 1986. *Diplomatic Bag: An anthology of Diplomatic Incidents and Anecdotes from the Renaissance to the Gulf War*, Londres, John Murray, 1986.

<sup>2</sup> Como ilustraciones de ese tipo de bibliografía véase: POOLMAN, K. *The Alabama Incident*, Nueva York, Kimber, 1958; GIFFEN, M. B. *Fashoda: The Incident and Its Diplomatic Setting*. Chicago, University of Chicago Press, 1930; FERRIS, N. B. *The Trent Affair: A Diplomatic Crisis*, Memphis, University of Tennessee Press, 1977; BATES, D. *The Fashoda incident of 1898: Encounter on the Nile*, Oxford, Oxford University Press, 1984.

<sup>3</sup> Entre los precedentes más destacados podemos mencionar: OPPENHEIM, L. *International Incidents for Discussion in Conversation Classes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1916; STOWELL, E. y H.F. MUNRO, *International Cases*, Boston, Houghton Mifflin Company, 1906; y MOREY, W. C., *Diplomatic Episodes: A Review of Certain Historical Incidents Bearing Upon International Relations and Diplomacy* Nueva York, Longmans, Gree and Co, 1926.

décadas, ha conocido un notable desarrollo en los últimos años, y se caracteriza por entender los incidentes diplomáticos y las crisis internacionales no como interrupciones del orden internacional, sino como oportunidades para identificar la existencia de diversas disfunciones en las relaciones entre Estados, y para facilitar su corrección, bien mediante la reforma del orden jurídico existente, o a través de la innovación jurídica y política, que pueda facilitar un orden internacional más estable y más inclinado hacia la institucionalización de los medios pacíficos de resolución de disputas<sup>4</sup>.

Pero antes de presentar con mayor detalle los argumentos que despliegan las aproximaciones que acabamos de esbozar, parece necesario precisar el significado de un sintagma, a saber, ‘incidente diplomático’, cuyo contenido resulta particularmente esquivo a una definición simple. En efecto, aunque existen un inmenso número de libros, artículos e informes oficiales sobre innumerables incidentes diplomáticos a lo largo de la historia hasta el presente, los intentos de definir su contenido semántico son escasos, y generalmente poco concluyentes. Pese a ello, una breve discusión sobre los mismos puede sin duda equiparnos para una mejor comprensión de la relevancia, a menudo inadvertida, de los incidentes diplomáticos para la comprensión no sólo de la diplomacia, sino también de los propios fundamentos del orden internacional.

Existe no obstante una tendencia errónea, y prácticamente generalizada, a considerar a los ‘incidentes diplomáticos’ no en sí mismos, en su inabarcable variedad, sino como meros prolegómenos a las ‘crisis internacionales’ entendidas estas últimas como aquellas situaciones que realmente ponen en riesgo la estabilidad internacional o incluso suponen un quebranto del mismo, a la manera de un conflicto armado o una guerra abierta. Al proceder de ese modo muchos autores limitan la posible relevancia de los incidentes diplomáticos a su eventual importancia como aceleradores o desencadenantes de grandes crisis internacionales en la que se movilizan no sólo recursos políticos y socioeconómicos sino incluso militares. Así, por ejemplo, el historiador francés Lucien Bély, introduce la noción de ‘incidente diplomático’ en los siguientes términos: «Por definición, un incidente no es muy importante, sin embargo, cualificado como diplomático produce temblor, pues, dado que la tensión puede conducir a los Estados incluso a una guerra, sus consecuencias pueden ser trágicas»<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Véase, REISMAN, M. y WILLARD, A.R. (eds.), *International Incidents: The Law that Counts in World Politics*, Princeton, Princeton University Press, 1988; y KENNEDY, G.E. y NEILSON, K. (eds.), *Incidents and International Relations: People, Power and Personalities*, Nueva York, Praeger, 2002.

<sup>5</sup> Véase, BÉLY, L., «Anatomie de l’incident diplomatique», en L. BÉLY y G. POUMARÈDE (ed.), *L’incident diplomatique*, Paris, Pedone, 2010, pp. 451-458.

Más inclusiva es la definición que ofrecen Berridge y James<sup>6</sup>, pues definen ‘incidente’ como un «acontecimiento que causa un deterioro brusco en las relaciones diplomáticas que puede llegar o no a producir una crisis»<sup>7</sup>. Esa definición remite por tanto a la que esos mismos autores proponen para la noción de ‘crisis’: «un conflicto internacional tan agudo que la mayor parte de los gobiernos envueltos consideran que implica un serio riesgo de guerra»<sup>8</sup>. Bajo parecida premisa de que sólo una ‘crisis’ y no simplemente un incidente diplomático, puede afectar realmente a las relaciones entre Estados, Coral Bell formuló la categoría de ‘pseudo-crisis’ para caracterizar aquellas situaciones que, de acuerdo a todas las evidencias disponibles, no tendrían el potencial para producir ese importante cambio cualitativo<sup>9</sup>.

Pese a lo anteriormente expuesto, lo cierto es que los incidentes diplomáticos son tan diversos que sería erróneo pretender que es posible trazar una línea capaz de demarcar con precisión lo que *es* un incidente diplomático y lo que *no es* sobre la base de su aparente potencial para producir un resultado violento. Por supuesto, la historia nos muestra que algunos incidentes pueden, en combinación con otras causas más profundas, desencadenar ataques o respuestas violentas e incluso provocar guerras. Pero otras veces el estallido de un conflicto diplomático puede igualmente producir el efecto contrario, es decir, como una suerte alerta temprana que muestra a los Estados la necesidad de reducir el riesgo de una conflagración directa. Es más, en aquellos casos en los que las hostilidades desplegadas en el momento del incidente parecieran revelar *animus beligerandi* por al menos una de las partes enfrentadas, difícilmente podrían implicar formas directas y deliberadas de violencia. En esos casos, no hace falta decirlo, estaríamos no tanto ante un incidente diplomático como ante un acto de agresión<sup>10</sup>.

El diplomático belga Raul Delcorde<sup>11</sup> ofrece una aproximación más inclusiva; menos inclinada a reducir el campo semántico de los incidentes diplomáticos a su eventual relevancia para producir un conflicto militarizado o incluso una guerra. En su opinión, los incidentes diplomáticos se entienden mejor por

<sup>6</sup> Véase BERRIDGE, G.R. y JAMES, A., *Dictionary of Diplomacy*, Basingstoke, Palgrave, 2001.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 61.

<sup>9</sup> Véase, BELL, C. *The Conventions of Crisis: A Study of Diplomatic Management*, Oxford, Oxford University Press, 1971.

<sup>10</sup> Véase, CARRON, D. *L'acte déclencheur d'un conflit armé international*, Geneve, Schulthess/LGDJ, 2015.

<sup>11</sup> Véase, DELCORDE, R. *Les Mots de la Diplomatie*, Paris, L'Harmattan, 2005.

su contexto social y político más amplio que por las consecuencias que puedan llegar a tener:

«El incidente diplomático surge de una brecha en los principios que gobiernan las relaciones entre Estados. Generalmente se trata de un acto deliberado, a menudo una afrenta contra el representante de un Estado, o contra quien es percibido como tal, ya sea directamente o a través de diversas formas de acción organizada: manifestaciones en la calle, campañas en los medios de comunicación, o incluso amenazas. Ilustración del primer caso, sería por ejemplo el rechazo de un Jefe de Estado a recibir a un enviado extranjero; para el segundo, el caso de un Estado (y en consecuencia su Embajada) puede ser objeto de una campaña negativa que ha sido abiertamente apoyada por las autoridades centrales del Estado en el que la campaña ha sido orquestada»<sup>12</sup>.

De acuerdo a Delcorde, cuando un Estado que se considera atacado nota que su protesta no es tomada en consideración, puede llevar la expresión de su malestar un paso más adelante, retirando su Embajador o reduciendo el rango de su representación en el país responsable de la ofensa. La dificultad estriba en discernir a quién «debería imputarse la responsabilidad por tal agravio en las relaciones entre dos Estados: pues previsiblemente cada uno intentará imputar esa responsabilidad al otro, o simplemente pretenderá que aquella ofensa escapó completamente a su control»<sup>13</sup>.

Curiosamente, otro diplomático experimentado, el francés Alain Plantey, no comparte esa consideración de los incidentes diplomáticos como ‘actos generalmente deliberados’. Aunque acepta que en ocasiones puedan partir de la vulneración deliberada de las normas por alguna de las partes, también sugiere que los incidentes diplomáticos pueden irrumpir de manera inesperada para ambas partes, o simplemente accidental. Por ello prefiere poner el énfasis en otro aspecto de los incidentes diplomáticos de especial interés, afirmando que lo verdaderamente «específico de un incidente diplomático es que altera el curso normal de la comunicación entre las partes, bien porque afecta a sus misiones diplomáticas, o porque sus consecuencias afectan al conjunto de las relaciones entre los dos Estados afectados»<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 173.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 174.

<sup>14</sup> Véase, PLANTEY, A. *De la politique entre les États: principes de diplomatie*, Paris, Pedone, 1987, p. 127.

Obviamente, ni Delcorde ni Plantey, ignoran el hecho de que los incidentes pueden producir no solo un drástico empeoramiento de las relaciones entre Estados, en ocasiones con verdadera amenaza de guerra, sino también el súbito de interés de los medios de comunicación y de la población. Sin embargo, como los experimentados diplomáticos que son, prefieren concentrarse más en los desafíos que los incidentes diplomáticos plantean en los ámbitos que resultan más próximos a su ámbito profesional de intervención, más que en las implicaciones que puedan tener en el mundo social en sentido amplio, más allá, por decirlo con las palabras de Bourdieu, del *campo* propiamente diplomático<sup>15</sup>. De igual modo, puede decirse que ese entendimiento de los incidentes diplomáticos como básicamente limitados al campo diplomático, es muy expresivo del *habitus* tradicional de los diplomáticos, entendido como el contexto intersubjetivo, lentamente formado a través de la historia, a través del cual, durante mucho tiempo, han interpretado y actuado en el desempeño profesional de su trabajo como representantes oficiales del Estado. Sin embargo, como resultado de la difusión del poder, la nueva conectividad global, y la multiplicación de los actores diplomáticos oficiales y no-oficiales, se está abriendo una brecha creciente entre el *campo* en el que realmente opera actualmente la diplomacia, y el *habitus* que durante mucho tiempo forjó su comprensión subjetiva de su profesión. Esa brecha entre el nuevo campo de la diplomacia y el *habitus* tradicional de los diplomáticos produce una *histéresis*, es decir, una creciente y cada vez más acentuada incongruencia entre las disposiciones subjetivas de los profesionales de la diplomacia y sus posiciones objetivas<sup>16</sup>. De hecho, en las nuevas condiciones establecidas por la difusión del poder de los Estados hacia otros actores públicos y privados, la conectividad, la mediatización, y en definitiva la pluralización del medio diplomático, el sistema diplomático se está convirtiendo en una suerte de *metacampo*, cuyas dimensiones propiamente objetivas resulta difícil establecer<sup>17</sup>.

Teniendo presente las consideraciones anteriores, este trabajo quiere ofrecer un marco teórico de estudio de los incidentes diplomáticos, menos interesado en la clarificación de las manifestaciones empíricas de un incidente en particular, que en explorar a fondo la significado último de la noción misma de

---

<sup>15</sup> Véase BOURDIEU, P. *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action*, Paris, Le Seuil, 1994.

<sup>16</sup> Véase JAYASURIYA, K., «Breaking the Westphalian frame: regulatory State, fragmentation and diplomacy», en J. ROBERTSON y M. EAST (eds.), *Diplomacy and Developing Nations: post-Cold-War foreign policy-making structures and processes*, Lonres, Routledge, 2005, pp. 39-54.

<sup>17</sup> Véase ADLER-NISSEN, R., «On a field trip with Bourdieu», *International Political Sociology*, vol. 5, n.º 3, 2011, pp. 327-330.

‘accidente diplomático’, así como de la extrema variedad de acontecimientos que cabe agrupar bajo esa misma denominación, para nuestra mejor comprensión de las funciones instrumentales y simbólico-comunicativas que la diplomacia ha desempeñado históricamente y desempeña en la actualidad, así como su importancia para nuestra comprensión del orden internacional.

Para ello, tras las consideraciones anteriores, la noción de ‘incidente diplomático’ será examinada brevemente a través de cuatro prismas consecutivos: 1) la fenomenología de los incidentes diplomáticos considerados como *acontecimiento* discretos, o como conjunto de acontecimientos relacionados, enraizados en algunas causas identificables, susceptibles de ser gestionadas, y capaces de producir una amplia gama de efectos más menos controlables; 2) su consideración como momentos memorables, que provee los diversos elementos claves para la elaboración de las narrativas de los orgullo y la vergüenza nacional, tal y como han sido históricamente efectivamente cultivadas por las diversas tradiciones historiográficas nacionales, la llamada historia popular, y más recientemente el periodismo; 3) su funcionamiento como dispositivo a través del cual el sistema diplomático anticipa a la necesidad, e implementa –tal y como históricamente sucedió en el ámbito de la precedencia, inviolabilidad, o la reciprocidad, su adaptación constante a los cambiantes imperativos de orden funcional y normativo del sistema global–; y 4) y por último, aspecto que será tratado en nuestra conclusión, la transfiguración del incidente diplomático –como resultado de las nuevas formas de mediatización– en eventos *mediáticos* globales, cuya erupción y posibles efectos, escapa ostensiblemente a las capacidades de control que hoy por hoy despliegan nuestros sistemas públicos de comunicación. En esas circunstancias, los incidentes diplomáticos recuperan su viejo valor *ritual* para poner a prueba la consistencia de los imaginarios nacionales, así como para reproducir las ficciones de la soberanía que esos imaginarios tradicionalmente han sostenido, pero dentro de un contexto muy diferente de aquél existente hace apenas unas décadas, que puede caracterizarse por su carácter transnacional a escala global.

## 2. EL INCIDENTE DIPLOMÁTICO COMO ACONTECIMIENTO

La consideración de los incidentes diplomáticos como acontecimientos singulares, o como secuencia de acontecimientos estrechamente relacionados, que responden a unas causas cuya identificación es posible y cuyas consecuencias son relativamente controlables, es la premisa ontológica que comparten las aproximaciones a este fenómeno desde la historia diplomática y la ciencia

política. De la formulación anterior se desprende la idea de que la importancia de dichos incidentes parece depender casi exclusivamente de su importancia como elemento desencadenante de una crisis mayor que puede resultar difícil gestionar.

Las aproximaciones politológicas convencionales intentan adoptar una combinación equilibrada de elementos descriptivos y explicativos, con el propósito de ofrecer conclusiones que puedan resultar generalizables, más allá de los casos seleccionados para su estudio. Generalmente identifican para todos los incidentes una secuencia típica a través de la cual los elementos latentes de la tensión entre Estados adquieren visibilidad como resultado de algún elemento desencadenante, que incrementa, a modo de escalada, la tensión entre las cancillerías, describiendo entonces un agravamiento de la situación en forma de crisis, o por el contrario un relajamiento de la tensión cuando el incidente es finalmente resuelto a través de la negociación<sup>18</sup>. A su vez, estos enfoques suelen establecer tipologías de incidentes atendiendo a sus diversas causas –estructurales, estratégicas o de valores– o la diversa naturaleza de los asuntos en cuestión. Otras veces, intentan sistematizar diferentes modelos de decisión que puedan asistir a los gobiernos sobre la mejor manera de afrontar esas situaciones, tales como los famosos ‘modelos de decisión’ de Graham Allison, entre otros<sup>19</sup>.

Los enfoques más positivistas suelen adoptar una aproximación nomotética, intentando identificando en sus diseños de investigación diversas variables independientes, dependientes y de control, con el propósito de realizar posteriormente regresiones causales simples o de mayor complejidad. Todo ello con el propósito de poder realizar predicciones sobre el posible curso que pueda tomar un incidente, a la vista de las causas que gravitan sobre el mismo, así como orientaciones específicas para la acción<sup>20</sup>. Sin embargo, tal y como anticipába-

<sup>18</sup> Véase por ejemplo, JUNJIL, B., «Diplomatic Misunderstanding and the Escalation of the Manchurian Incident», *Annals of the Institute of Social Science*, vol. 100, 1985, pp. 24-36;

<sup>19</sup> Entre los trabajos clásicos que siguen inspirando esos enfoques: BUCHAN, A., *Crisis Management: The New Diplomacy*, Boulogne Sur Seine, Atlantic Institute, 1966; WEINTAL, E. y BARLETT, Ch. *Facing the Brink: A Study of Crisis Diplomacy*, Londres, Hutchinson & Co, 1967; BELL, C., *The Conventions of Crisis: A Study of Diplomatic Management*, Oxford, Oxford University Press, 1971; ALLISON, G., *Essence of Decision: Explaining the Cuban Missile Crisis*, Boston, Little Brown, 1971; WILLIAMS, Ph.M. *Crisis management: confrontation and diplomacy in the nuclear age*, Londres, John Wiley & Sons, 1976.

<sup>20</sup> Tal es el enfoque que despliegan: RICHARDSON, J. L., *Crisis Diplomacy: The Great Powers since the Mid-Nineteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994; y BRECHER, M. y WILKENFIELD, J., *A Study of Crisis*, Anna Arbor, University of Michigan Press, 2003.



mos al comienzo de este trabajo, estas aproximaciones no suelen problematizar la noción de ‘incidente diplomático’ en sí misma, ignorando cualquier posible relevancia de la misma diferente de su potencial para producir una crisis que amenace la seguridad internacional.

Inspirada en los desarrollos que acabamos de esbozar, la historia contemporánea también ha realizado algunas aportaciones muy innovadoras al estudio de los incidentes diplomáticos entendidos como acontecimientos. La expresión más característica de ese interés nos la ofrece la corriente historiográfica centrada en el análisis de los acontecimientos históricos. Este enfoque se caracteriza en el recurso a una técnica de análisis longitudinal en la que la unidad de análisis no es el actor sino el evento social y políticamente significativo. Sus proponentes construyen complejos modelos causales, que intentan identificar cualesquiera factores que puedan incidir en la ocurrencia del incidente o crisis que se proponen explicar<sup>21</sup>. El recurso a estos métodos científicos innovadores puede contribuir sin duda al descubrimiento de regularidades empíricas en la vida internacional, permitiendo el recurso a las generalizaciones, tales como la menor o mayor inclinación hacia la escalada bélica dependiendo del tipo de sistema político, el comercio entre las partes, la continuidad o discontinuidad geográfica, la existencia de precedentes, o la densidad contractual entre dos Estados. Sin embargo, estos enfoques no están bien equipados para examinar otras dimensiones importantes de los incidentes diplomáticos que escapan a un análisis causal y lineal, tales como las dimensiones simbólicas que estos puedan movilizar.

Al respecto es interesante señalar que algunos especialistas, insatisfechos con los enfoques cuantitativos anteriores proponen por el contrario el recurso a metodologías cualitativas, inspiradas en el método etnográfico y la historia oral<sup>22</sup>. Este tipo de investigaciones se acerca al estudio de los incidentes diplomáticos intentando comprender, en comunicación con sus protagonistas, la manera en las que los políticos, diplomáticos, periodistas, y la gente común se posiciona ante diversos acontecimientos internacionales, adoptando una aproximación abiertamente subjetiva, centrada en los testimonios de los protagonistas que vivieron directamente esas situaciones. Este enfoque ha producido ya algunas contribuciones muy valiosas e innovadoras en el campo de

<sup>21</sup> Como ilustración de ese enfoque *vid.* YAMGUCHI, K., *Event history analysis*, Houndmills, Sage, 1991; y BOX-STEFFENSMEIER, J. M. y JONES, B.S., *Event history modeling: A guide for social scientists*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

<sup>22</sup> Véase BERTAUX, D., *Biography and Society: The Life History Approach in the Social Sciences*, Londres: Sage, 1981.

los estudios diplomáticos, tales como los trabajos Gurman sobre el disenso diplomático que estaban hasta ahora prácticamente sin explorar<sup>23</sup>. Igualmente cabe mencionar en este punto algunas investigaciones etnográficas recientes centradas en las prácticas diplomáticas en diversos contextos específicos, tales como el servicio exterior de algunos Estados o en el seno del Servicio Europeo de Acción Exterior<sup>24</sup>. El enfoque adoptado en esos trabajos puede encontrar un terreno fértil para nuevas investigaciones en el estudio de las historias de vida y la realización de entrevistas y grupos de discusión con diplomáticos, periodistas y personalidades de la política que vivieron en primera persona incidentes diplomáticos que por diversas razones alcanzaron cierta visibilidad.

### 3. EL INCIDENTE DIPLOMÁTICO COMO ELEMENTO NARRATIVO

En contraste con los enfoques anteriores, lo cierto es que el grueso de la bibliografía académica centrada en el estudio de los incidentes diplomáticos se muestra generalmente muy cauta respecto a la posibilidad de realizar generalizaciones. La historiografía más convencional suele centrarse en el estudio de un solo caso, o excepcionalmente de una pequeña muestra de casos, sobre la base de diversos criterios de selección, pero sin un verdadero propósito de llegar a conclusiones que puedan generalizarse en el sentido más técnico de la expresión. Adoptando una aproximación ideográfica, este tipo de trabajos suelen adoptar una perspectiva micro-histórica, mediante la investigación de archivo y otras fuentes primarias, con el propósito de intentar reconstruir la secuencia de acontecimientos que llevaron a la erupción de un incidente en particular y que puedan ayudar a entender igualmente las consecuencias que aquél incidente pudo tener. Igualmente, suelen dedicarse a la identificación cuidadosa y la caracterización matizada de las personas que protagonizaron esos incidentes o por decirlo de otro modo su *dramatis personae*<sup>25</sup>.

Sin embargo, y esto es lo que nos interesa subrayar aquí, a pesar del compromiso de los historiadores a los archivos, la escritura de la historia implica

<sup>23</sup> Véase GURMAN, H., *The Dissent Papers: The Voices of Diplomats in the Cold War and Beyond*, Nueva York, Columbia University Press, 2012.

<sup>24</sup> Cfr. NEUMANN, I.B., *At Home with the Diplomats: Inside an European Foreign Ministry* (Ithaca: Cornell University Press, 2012; LEQUESNE, Ch., *Ethnographie du Quai d'Orsay: Les pratiques des diplomats français*, Paris: CNRS Editions, 2016; y KUUS, M., *Geopolitics and Expertise: Knowledge and Authority in European Diplomacy*, Londres: John Wiley & Sons, 2013.

<sup>25</sup> Véase BÉLY, L. y POUmarede, G. (ed.), *L'incident diplomatique*, Paris, Pedone, 2010.

también, tarde o temprano, la toma de decisión personal del investigador respecto a cómo construir el argumento que quiere desplegar, partiendo de las evidencias empíricas que ha podido recoger. Pues esas evidencias, a menudo fragmentadas deben ser puestas en relación entre sí, y debidamente contextualizadas para que el texto resultante resulte consistente y convincente, aunque resulte extremadamente complicado éste pueda ser empíricamente verificable en términos causales en su totalidad. Paradójicamente, cuánto más experimentado y reflexivo es el historiador, más consciente es igualmente sobre ese inevitable elemento de subjetividad que debe introducir en su escritura cuando da cuenta de un importante incidente internacional, de suerte que debe administrar cuidadosamente una serie de técnicas, a la manera del periodista que combina la información contrastada con su propia apreciación, de suerte que su relato histórico acaba siendo una combinación de elementos tomados de la realidad y otros de su personal elaboración. Buscando esa correspondencia entre la forma y el contenido<sup>26</sup>, el historiador del Derecho internacional y de las relaciones internacionales recurre a sus propios tipos ideales, forja sus propias constelaciones conceptuales, despliega argumentos teleológicos, relaciona entre sí elementos de la realidad de otro modo dispersos, y en definitiva ofrece finalmente una narrativa que además de bien fundamentada debe resultar convincente y tener verosimilitud<sup>27</sup>.

Ello explica que los relatos históricos sobre algunos incidentes diplomáticos particularmente emblemáticos, deba aplicarse en combinar la incorporación cuidadosa y convincente de elementos objetivos –obtenidos a través de la investigación en archivos y hemerotecas–, y de apreciaciones subjetivas que no deben desestabilizar, sino por el contrario reforzar lo que Barthes denominó *efecto de realidad*. Pero en ese momento, el tratamiento histórico de los incidentes diplomáticos, al igual que en su tratamiento en el discurso periodístico, revela una relevancia muy especial que de otro modo resultaría inadvertida. Como lo señalo de manera muy aguda Kosselleck<sup>28</sup>, en ese momento el relato histórico del incidente diplomático –y por extensión sus derivaciones en el periodismo y la jurisprudencia– adquiere básicamente tres formas. En primer lugar, brinda al relato de la historia de las relaciones internacionales de los Estados momentos

---

<sup>26</sup> Sobre estos aspectos de las narrativas de la historia, véase: WHITE, H., *The Content of the Form: Narrative Discourse and Historical Representation*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1987.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> Cfr. KOSSELLECK, R., *Futures Past: On the Semantics of Historical Time*, Nueva York, Columbia University Press, 2006.

memorables que marcan los hitos que permiten identificar y dar sentido a los cambios más significativos en el orden internacional. En segundo lugar, ofrece un conjunto de elementos que una vez unificados en una secuencia bien argumentada ofrecen una representación organizada, parsimoniosa y relativamente lineal de la historia de las relaciones entre Estados, así como de la evolución paulatina del derecho internacional, a la manera señalada entre otros por Koskenniemi<sup>29</sup>. Por último, y quizás más importante, aporta los elementos dramáticos sobre los que la historiografía nacional construyen a lo largo del tiempo, y actualizan una y otra vez, los relatos que reflexionan, sobre la amistad y enemistad entre Estados –ya sean estos Chile y Bolivia, Alemania y Francia o China y Japón, o cualquier otro par significativo–, no solo cuando se refieren al pasado, sino también en el presente, así como sobre el curso posible que en el futuro sus relaciones mutuas puedan adquirir<sup>30</sup>. En suma, el tratamiento histórico de los incidentes diplomáticos, y las narrativas que produce, condiciona en gran medida el modo en que los hechos históricos son presentados, y ofrece un poderoso material para alimenta el imaginario político de los pueblos, pues además esos relatos producidos en el mundo académico tienen su correlato en el periodismo y por supuesto, llegado el siglo XX en el cine o la televisión<sup>31</sup>. No en vano, puede señalarse que las representaciones de la historia están condicionadas igualmente por las condiciones tecnológicas cambiantes de su posible difusión, de suerte que las mismas se adaptan constantemente a las condiciones actuales sin que por ello dejen de ser reconocibles los elementos de continuidad respecto a aquellas primeras representaciones históricas y periodísticas que dieron forma a través del tiempo a las percepciones nacionales no sólo de las élites al frente de los Estados sino también al imaginario político popular<sup>32</sup>. Así, por ejemplo, los estudios canónicos realizados por los grandes historiadores diplomáticos de Perú y Bolivia ofrecen versiones antagónicas de los numerosos incidentes que

---

<sup>29</sup> Véase KOSKENNIEMI, M., *From Apology to Utopia; The Structure of International Legal Argument*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

<sup>30</sup> Véase ANKERSMIT, F., *Narrative logic: A Semantic Analysis of the Historian's Language*, Dordrecht, Nijhoff, 1983; PHELAN, J. y RABINOWITZ, P.J. (eds.), *A Companion to Narrative Theory*, Oxford, Blackwell, 2005; y WHITE, H., *The Content of the Form: Narrative Discourse and Historical Representation*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1987.

<sup>31</sup> Véase KORTE, B. y PALETSCHEK, S., «Introduction», en ID. (eds.), *Popular History Now and Then: International Perspectives*, Bielefeld, Transcript, 2012, pp. 7-12.

<sup>32</sup> Véase ARCHETTI, C., «The impact of new media on diplomatic practice: an evolutionary model of change», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 7, n.º 2, 2012, pp. 181-206; y PAMMENT, J., «The mediatization of diplomacy», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 9, n.º 3, 2014, pp. 253-280.

atravesan su historia común<sup>33</sup> que encuentran continuidad, sin apenas modificaciones, en aquellas que sus respectivos especialistas nacionales, y sus medios de comunicación, incluyendo la prensa y la televisión, siguen ofreciendo en gran medida todavía hoy. En suma, este enfoque nos permite trazar la continuidad existente entre esos viejos textos doctrinales e históricos de siglos pasados y las nuevas producciones discursivas en la era de las tecnologías digitales y la comunicación *online*.

#### 4. EL INCIDENTE DIPLOMÁTICO COMO MECANISMO DE AJUSTE DEL ORDEN INTERNACIONAL

Nuestro trabajo quiere centrarse ahora en el análisis de los incidentes diplomáticos desde otra perspectiva muy distinta, centrada igualmente en su relevancia a medio y largo plazo, pero más inclinada a subrayar su importancia más allá de las políticas de la representación simbólica de la nación que hemos discutido brevemente en el apartado anterior. Siguiendo a Lucien Bely, es conveniente recordar que históricamente la noción de incidente diplomático emerge a comienzos de la Edad Moderna como resultado de la concentración de incidentes en algunos aspectos característicos que resultarían fundamentales para el establecimiento de la infraestructura mínima de las relaciones entre Estados. En efecto, en aquel momento era común la erupción de numerosos incidentes en materia de protocolo, etiqueta, precedencia, reciprocidad, inviolabilidad. Tales aspectos, todos ellos importantes, se caracterizaban porque cualquier quiebra en la observancia de los usos y costumbres de la época podía adquirir una alta visibilidad en el medio diplomático, siendo considerados inmediatamente como actos de violación, provocación o transgresión<sup>34</sup>.

Al examinar esta misma cuestión Constantinou sostiene que esos primeros incidentes modernos lejos de ser simples anécdotas, eran intervenciones políticas cruciales, a través de las cuales los diplomáticos de la época, ejecutaban cuidadosamente y perfilaban sobre la marcha una técnica distintiva que apenas entonces empezaba a sistematizarse<sup>35</sup>. Esta perspectiva subraya en con-

<sup>33</sup> Compárese GARCÍA SALAZAR, A. *Historia Diplomática del Perú*, Lima, Rivas Berrio, 1930; SALINAS, C.A. *Historia diplomática de Bolivia*, La Paz, Charcas, 1938.

<sup>34</sup> BELY, *op. cit.*, p. 452.

<sup>35</sup> Véase CONSTANTINO, C.M., *On the Way to Diplomacy*, Minnesota, Minnesota University Press, 1996.

secuencia la importancia histórica de los incidentes diplomáticos, y la concentración característica de los mismos en algunos temas, como *dispositivo* a través del cual el sistema diplomático ejerce su poder, anticipándose a los cambios, y asegurando su constante re-adaptación a los imperativos tanto funcionales como simbólicos del sistema internacional.

En suma, de igual modo que durante siglos innumerables conflictos relacionados con la seguridad de los agentes diplomáticos sentaron las bases para la cristalización, primero consuetudinaria y después convencional, de la inviolabilidad diplomática, así como para la adaptación del argumento sobre el que se edifica –desde su fundamentación teológica en el pasado hasta su consideración actual estrictamente funcional–, los incidentes diplomáticos actuales serían expresión de una dinámica de adaptación similar<sup>36</sup>. Este enfoque ha sido desarrollado de manera minoritaria, aunque muy rigurosa por los proponentes de la llamada *incidents approach* al estudio del Derecho internacional propuesta por Reisman y Willard, hace décadas y que últimamente parece conocer una reactivación<sup>37</sup>. Sus contribuciones contemplan los incidentes diplomáticos como interferencias diplomáticas en el orden internacional que resultan fructíferas pues las controversias que suscitan señalan la existencia de determinados desajustes y con ello prefiguran el escenario para su posible solución, mediante la reforma de los instrumentos nacionales e internacionales existentes o el recurso a la innovación legal e institucional<sup>38</sup>. Así, más allá de las grandes crisis internacionales que indudablemente dinamizaron la transformación y actualización del Derecho internacional del uso de la fuerza y la legítima defensa<sup>39</sup>, la proliferación de incidentes aparentemente menores relacionados con la custodia de documentos diplomáticos, las implicaciones de las redes sociales, los límites a la inmunidad diplomática, o la vuelta a la actualidad del llamado asilo diplomático, así como los numerosos incidentes referidos a formas de discriminación racial y de género, es una expresión muy elocuente del modo en que el sistema diplomático estaría operando discretamente todo un proceso de ajuste con el propósito de asegurar su propia sostenibilidad<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> Véase FREY, L. y FREY, M., *The History of Diplomatic Immunity*, Columbus, Ohio State University Press, 1999.

<sup>37</sup> El trabajo colectivo que lanzó inicialmente este enfoque: REISMAN, M. y WILLARD, A. R. (eds.), *International Incidents: The Law that Counts in World Politics*, Princeton, Princeton University Press, 1988.

<sup>38</sup> Véase BEHRENS, P., *Diplomatic Interference and the Law*, Oxford, Hart, 2016.

<sup>39</sup> Véase GULIAUME, G., *Les grandes crises internationales et le droit*, Paris, Le Seuil, 1999.

<sup>40</sup> Como muestra de la proliferación de trabajos que se centran en el análisis de los incidentes más característicos de los últimos años, véase: NELSON, K., 'Incidents' and Foreign Policy: A Case

Ligeramente diferente es el enfoque adoptado por Fleur Johns y colaboradores en su estudio de la importancia de algunos acontecimientos críticos como impulsores de algunas transformaciones radicales, particularmente desde su relevancia política, en el Derecho internacional<sup>41</sup>. Sin descuidar el análisis de las dimensiones estrictamente jurídicas de la cuestión su planteamiento se inspira en algunas contribuciones recientes de la filosofía política y del derecho que subrayan la relevancia política del acontecimiento inesperado, en la medida en que parece poner en jaque por un momento un orden establecido, que hasta ese momento se sentía incapaz de ser cuestionado, y que encuentra sus momentos emblemáticos en las luchas por la abolición de la esclavitud, los derechos de los trabajadores, el sufragio femenino, o la emancipación colonial, los esclavos, los obreros, los campesinos, las mujeres, los pueblos indígenas o la lucha por la emancipación colonial.

Una breve referencia a un importante incidente referido a la incompatibilidad de la diplomacia con la discriminación racial durante el mando de Kennedy en los Estados Unidos puede ayudarnos a entender el alcance de esta cuestión. Naturalmente, los diplomáticos africanos se veían a sí mismos como representantes del más alto nivel, altos dignatarios destinados, o simplemente de visita, en Estados Unidos que esperaban ser tratados con el debido respeto y consideración. Sin embargo, la segregación racial o *Jim Crow* se aplicaba por entonces a toda la población negra, ya fuera a los miembros más pobres de las clases bajas o a las más brillantes personalidades del mundo profesional. Ello provocó numerosos incidentes y acabó en una movilización conjunta de varias legaciones africanas en Washington que solicitaron directamente al presidente Kennedy que abordara esa situación. Aunque al parecer éste no era particular-

---

Study, *Diplomacy and Statecraft*, 9(1), 1998, pp. 53-88; ROGOFF, M. A. y COLLINS, JR, E., «Caroline Incident and the Development of International Law», *The Brooklyn Journal of International Law*, vol. 16, 1990, pp. 493-523; PÉTINIAUD, L., «Cartographie de l'affaire Snowden», *Hérodote*, vol. 45, n.º 1, 2014, pp. 35-42; RAO, R., «The Diplomat and the Domestic: Or, Homage to Faking It.», *Millennium*, 45(1), 2016, pp. 105-112; VANDENBERG, M. E. y BESSELL, S., «Diplomatic Immunity and the Abuse of Domestic Workers: Criminal and Civil Remedies in the United States», *Duke Journal of Comparative & International Law*, vol. 26, 2017, pp. 525-630; CHISHOLM, J. T., «Chen Guangcheng and Julian Assange: The Normative Impact of International Incidents on Diplomatic Asylum Law», *George Washington Law Review*, vol. 82, 2015, pp. 528-568; CAPOME, F. y DE GUTTRY, A., «An Analysis of the Diplomatic Crisis between Turkey and the Netherlands in Light of the Existing International Legal Framework Governing Diplomatic and Consular Relations», *European Journal of Legal Studies*, vol. 10, n.º 1, 2017, pp. 61-78.

<sup>41</sup> Véase JOHNS, F.; JOYCE, R. y PAHUJA, S. (eds.), *Events: The Force of International Law*, Londres, Routledge, 2016.

mente receptivo, los responsables del Departamento de Estado le hicieron ver que se trataba de un problema que erosionada gravemente su credibilidad y prestigio dificultando su política exterior, y ello contribuyó poderosamente al importante cambio que finalmente se produciría en 1964 con la adopción de la Ley de los Derechos Civiles<sup>42</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

Los incidentes diplomáticos –entendiendo por tales aquellos que son cualificados como tales por los propios Estados y por los medios de comunicación–, emergen frecuentemente de a partir de situaciones aparentemente marginales, que solamente parecen adquirir verdadera significación política en la medida en que son objeto de intenso tratamiento por los medios comunicación, un proceso de semiosis social también conocido como mediatización<sup>43</sup>. La mediatización de los incidentes diplomáticos es particularmente esquivada a las formas de control e la información características que manejan las cancillerías lo que hace particularmente complicada su gestión. Su difusión instantánea a través de los medios de comunicación apenas deja espacio para estudiar la situación y la planificación. Las cancillerías se ven obligadas a responder en tiempo real<sup>44</sup>. Los agentes diplomáticos se ven obligados a improvisar hasta que sus Gobiernos les desplazan de la escena asumiendo directamente e control de la situación<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> Referencia a las implicaciones diplomáticas de estos aspectos puede encontrarse en HOLDER, C., «Racism Towards Black African Diplomats During the Kennedy Administration», *Journal of Black Studies*, vol. 14, n.º 1, 1983, pp. 31-48; y ROMANO, R., «No Diplomatic Immunity: African Diplomats, the State, Department, and Civil Rights, 1961-1964», *Journal of American History*, vol. 87, n.º 2, 2000, pp. 546-579.

<sup>43</sup> Cfr. VERÓN, E., *La semiosis social: fragments d'une théorie de la discoursivité*. Paris, Presses universitaires de Vincennes, 1988; VERÓN, E., «Mediatization theory: a semio-anthropological perspective», en K. LUNDBY (ed.), *Mediatization of Communication*, Boston, De Gruyter, 2014, pp. 163-172.

<sup>44</sup> Véase GILBOA, E., «Real-time diplomacy: Myth and reality», en E. H. POTTER (ed.), *Cyber diplomacy. Managing foreign policy in the 21st century*, Montreal: McGill Queens University Press, 2009, pp. 83-109; y SEIB, P., *Real-time diplomacy: politics and power in the social media era*, Nueva York, Palgrave-Macmillan, 2012.

<sup>45</sup> Sobre la dificultad de gestionar las crisis diplomáticas desde el punto de vista de quienes se encuentran en el primer plano de la misma, y particularmente los profesionales de la diplomacia, véase: ACUTO, M., «Diplomats in Crisis», *Diplomacy & Statecraft*, 22(3), 2015, pp. 521-539; BJOLA, C., «Diplomatic Leadership in Times of International Crisis: The Maverick, the Congregator and the Pragmatist», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 10, n.º 1, 2015, pp. 4-9;



Sin embargo, nunca se sabe a ciencia cierta que puede pasar. En las condiciones actuales el bombardeo aparentemente accidental por parte de Estados Unidos de la Embajada de China en Belgrado en 1999, pese a su indiscutible gravedad, no llegó a provocar la violenta confrontación directa que millones de ciudadanos chinos reclamaban en las multitudinarias manifestaciones que se celebraron inmediatamente en toda China<sup>46</sup>. Aunque aquél incidente sigue reverberando en las percepciones mutuas entre ambos Estados, lo cierto es que los temores de una gran crisis internacional no se confirmaron, y la crisis, aunque con costos importantes para las relaciones bilaterales, se resolvió. Completamente diferente fue el caso de la grave crisis diplomática provocada por la publicación en un periódico danés de unas caricaturas de Mahoma. Además de importantes problemas de orden público, y una gran crisis política, supuso la ruptura inmediata de relaciones diplomáticas de varios Estados de mayoría islámica con Dinamarca en la mayor crisis que este país había sufrido desde la Segunda Guerra Mundial<sup>47</sup>.

Los casos anteriores contrastan con otros dos igualmente destacados que a continuación referimos brevemente, caracterizados ambos por su apariencia trivial, pero que sin embargo sacudieron igualmente con gran intensidad el imaginario político<sup>48</sup>, de decenas, quizás centenares de millones de personas de manera absolutamente inesperada. El primer caso se refiere a la decisión de Fidel Castro de airear por sorpresa y en plena rueda de prensa, una conversación privada que había mantenido meses antes con el presidente de México, Vicente Fox. Con ello Castro quiso expresar su malestar por algunas dificultades que la cancillería mexicana habría impuesto en la extensión de visados para miembros del servicio exterior de Cuba de visita a ese país. En aquella conversación Fox

---

CONSTANTINOU, C. M., «In Pursuit of Crisis Diplomacy», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 10, n.º 1, pp. 29-34; HOLMES, M. 2015. Fight-or-Flight or Tend-and-Befriend? Stress and the Political Psychology of Crisis Diplomacy. *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 10, n.º 1, pp. 15-21.

<sup>46</sup> Para un análisis particularmente interesante de esta importante crisis véase: GRIES, P. H., «Tears of rage: Chinese nationalist reactions to the Belgrade embassy bombing», *The China Journal*, 46(1), 2001, pp. 25-43

<sup>47</sup> Sobre las graves implicaciones diplomáticas de aquella inesperada crisis véase: ANDREASEN, U., «Reflections on Public Diplomacy after the Danish Cartoon Crises: From Crisis Management to Normal Public Diplomacy Work», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 3, n.º 2, 2008, pp. 201-207; y ROLFE, M., «Clashing Taboos: Danish Cartoons, the Life of Brian and Public Diplomacy», *The Hague Journal of Diplomacy*, vol. 4, n.º 3, 2009, pp. 261-281.

<sup>48</sup> Sobre los imaginarios políticos y la diplomacia *vid*: BANAI, H., «Diplomacy and Public Imagination», en C.M. CONSTANTINOU y J. DER DERIAN (eds.), *Sustainable Diplomacies*, Londres, Palgrave-Macmillan, pp. 46-66.

solicitaba a Castro que a los efectos de no incomodar al presidente Bush en el marco de una gran cumbre multilateral de la que Fox era anfitrión, pudiera reducir su estancia en México al mínimo, e incluso evitar la coincidencia de los dos<sup>49</sup>. Más allá de las críticas que Castro recibió por su indiscreción, lo cierto es que decenas de millones de mexicanos tuvieron inmediatamente sentimientos encontrados sobre la petición tan particular que su Presidente había realizado a Castro, preguntándose si al proceder de ese modo, el presidente Fox, había representado debidamente o no al pueblo mexicano.

El segundo caso que tomaremos como ilustración es el del famoso exabrupto que el Rey Juan Carlos I dirigió al presidente Hugo Chávez, exhortándole a que se callara, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santiago de Chile en 2007. Como es sabido, el incidente adquirió inmediata y muy amplia difusión internacional, el monarca quería de ese modo reaccionar a las descalificaciones que el presidente de Venezuela había dedicado unos minutos antes al expresidente español José María Aznar. Apenas ocho meses más tarde, el presidente Chávez visitó España y fue recibido con toda cordialidad por Juan Carlos I, dejando claro ante la prensa reunida, sino ciertamente sus disculpas por sus respectivos gestos, si al menos que habían superado sus diferencias y que de nuevo la relación había recobrado su calor habitual. Por muy marginal que aquél incidente pueda parecer, lo cierto que aquél incidente recordó al mundo el pasado colonial que unía a todas y cada una de las representaciones de los Estados allí reunidos, agrupados en 21 repúblicas y una sola monarquía constitucional que venía a reforzar la representación simbólica, con los que efectos que ello despliega de esa continuidad. Es más, todavía hoy, transcurrida más de una década millones de ciudadanos no sólo e Venezuela o España, sino de otros muchos lugares también siguen expresando, a través de los videos de aquél incidente disponibles en varios idiomas, su proximidad o distancia con cualesquiera significados que las intervenciones tanto de Chávez, como del Rey Juan Carlos I pudieran representar.

Consideradas en conjunto, las cuatro ilustraciones que acabamos de esbozar parecen confirmar que el repertorio de significaciones que los incidentes diplomáticos contienen, cuando adquieren esa difusión social de la que en última instancia depende su fuerza semiótica se ha visto transformado de manera muy importante, se diría que incluso espectacular, por las nuevas tecnologías de comunicación masiva<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Véase OJEDA, M., «Vicente Fox: el rompimiento de facto con Cuba», *Foro Internacional*, 47(3), 2007, pp. 868-894.

<sup>50</sup> PAMMENT, *op. cit.*, p. 279.

Aparentemente, cuando un incidente diplomático ha sido resuelto no deja trazas, pero como Lucien Bely sostiene convincentemente, la vida internacional está compuesta en cierto modo por una sucesión inacabable de incidentes<sup>51</sup>. Cuando se consideran a fondo los incidentes revelan en efecto que, más allá de sobresaltar fugazmente las delicadas coreografías que las cancillerías intentan observar en la conducta de sus relaciones recíprocas, los incidentes nunca son accidentes sin sentido. Todo lo contrario, sobre ellos gravitan aspectos muy importantes sobre los que se edificó y evoluciona el orden internacional. A través de la sucesión y la concentración de incidentes, la diplomacia opera de manera inadvertida un constante proceso de ajuste a los imperativos instrumentales y simbólicos del orden internacional, señalando disfunciones y prefigurando su posible solución. Pues como hemos querido subrayar el incidente nunca es solamente un juego entre soberanos. Su importancia política ha de encontrarse igualmente en el modo en que el incidente nos recuerda la importancia última del vínculo entre el Estado y el cuerpo social. Durante el incidente, por apenas unos días, los pueblos experimentan la existencia del Estado de una manera muy especial. Todo el mundo quiere posicionarse y tiene su opinión<sup>52</sup>. A la vista de esa realidad, algunos especialistas aspiran a reducir el alcance de esa dimensión social a una cuestión meramente instrumental. Ante el surgimiento de un incidente se proponen simplemente analizar lo que llaman ‘costos de audiencia’, es decir, los costes que pueda tener para un gobierno –por ejemplo costes electorales– el tomar una u otra decisión<sup>53</sup>. Este cuerpo de literatura ignora por completo que los incidentes diplomáticos, desde su mismo origen en la era moderna han tenido siempre una importante dimensión ritual para la conformación de las formas cambiantes de la relación entre cuerpo social y soberanía<sup>54</sup>. Formulado de la manera más elemental, el incidente diplomático, con sus elementos dramáticos y sus personajes situados por un momento

---

<sup>51</sup> BELY, *op. cit.*, p. 455.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 451.

<sup>53</sup> Como muestra de ese enfoque instrumental véase: BROWN, J. N. y MARCUM, A.S., «Avoiding Audience Costs: Domestic Political Accountability and Concessions in Crisis Diplomacy», *Security Studies*, 20(2), 2011, pp. 141-170; KURIZAKI, S., «Efficient Secrecy: Public versus Private Threats in Crisis Diplomacy», *American Political Science Review*, vol. 101, n.º 3, 2014, pp. 543-555.

<sup>54</sup> Trabajos claves en el desarrollo paulatino de ese enfoque son: TURNER, V., *Dramas, Fields and Metaphors: Symbolic Actio in Human Society*. Ithaca, Cornell University Press, 1971; EDELMANN, M., *Constructing the Political Spectacle*, Chicago, Chicago University Press, 1988; Couldry, N. *Media Rituals: A Critical Approach*, Londres, Routledge, 2003; y DAYAN, D. y KATZ, E., *Media Events: The Live Broadcasting of History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

fuera de sus rutinas, primero nos recuerda, y un vez resuelto el incidente y recobrada la normalidad restaura de inmediato, la ficción última sobre la que se edifica el orden internacional: la idea de que las relaciones diplomáticas no serían en última instancia una forma particularmente compleja de relación social conducida por personas en posiciones de poder que nos representan de manera más o menos afortunada, y a escala global, sino de relaciones entre Estados, que parecerían actuar por sí solos, *antropomorfizados*, capaces de actuar bien o mal, siguiendo su propia voluntad<sup>55</sup>.

---

<sup>55</sup> Sobre la función de las ‘ficciones legales’ la mejor introducción sigue siendo: FULLER, L. L. *Legal fictions*. Stanford, Stanford University Press, 1967.